

# EQUIPO TECNICO DEL PLAN DE GOBIERNO DISTRITAL WANCHAQ

"La República, para todas las peruanas y peruanos, la soñamos juntos"

2023 - 2026

#### **INDICE:**

INT	RODU	UCCIÓN3			
IDE	ARIO	: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍ	ÍTICA 5		
VIS	ION P	LAN GOBIERNO DEL PARTIDO MORADO	11		
EJE	S DE	POLITICAS DE GOBIERNO MUNICIPAL	13		
I.	PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA WANCHAQ 13				
	1.	Concepto de Seguridad Ciudadana:	15		
	2.	Modernización y Fortalecimiento de la Policía municipal: recursos h infraestructura Logística y Tecnología.			
	2.1.	Central de Alerta de Wánchaq	18		
	2.2.	Puestos de vecindario seguro o módulos de seguridad:	19		
	2.3.	Recuperación del espacio público	20		
	2.4.	Profesionalización del serenazgo	21		
	2.5.	Fortalecimiento de Juntas Vecinales para la Prevención del Delito	21		
	2.6.	Lucha contra la Venta y Consumo de Alcohol y Drogas	21		
	2.7.	Tránsito y Vialidad	22		
	2.8.	Prevención del Delito y Lucha contra la Violencia contra la Mujer dentro y f Hogar			
II.	DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE Y CALIDAD DE VIDA DEL DISTRITO DE WANCHAQ				
	1.	Diagnóstico:	29		
	2.	PLAN DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA	30		
	3.	Estacionamiento Subterráneo en la Plaza Tupac Amaru	31		
	4.	Infraestructura Cicloviaria de Wánchaq			
	5.	Wánchaq Ecológico			
	5.1. V	Wánchaq limpio y saludable (gestión integral de residuos sólidos)	34		
	5.2.	Cables aéreos, contaminación e inseguridad			
	5.3.	Nuestros amigos de 4 patas	41		
	6.	Wánchaq Sustentable y Tecnológico	44		
III.	PLAN EDUCACION, RECREACION, DEPORTE Y CULTURA 40				
	1.	Plan de Educación:	46		
	2.	Promoción de Deporte y Recreación	48		
	3.	Promoción de la Cultura			
	3.1.	Creación de la casa de la cultura y la juventud			
TX 7	DT A	N DE CALUD	<b>-</b> 1		

	1.	Promoción y Prevención de la salud	51	
	2.	Prevención de enfermedades de salud mental	52	
	3.	Programa del Adulto Mayor	52	
V.	PLA	PLAN ECONOMICO		
	1.	Programa de Impulso a la Autosostenibilidad y Crecimiento Empresari Informales y Mypes	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
	2.	Reactivación económica y fortalecimiento institucional	57	
	REF	ERENCIAS BIBLIOGRAFICAS:	59	

#### INTRODUCCIÓN

El Plan de Gobierno Municipal Wánchaq 2023 – 2026 que presenta el Partido Morado, está pensado en una serie de propuestas que permitirán solucionar los problemas que aquejan a nuestro distrito, con la finalidad que nuestros vecinos alcancen mejor calidad de vida y los niños puedan crecer en un barrio seguro.

Durante estos años de pandemia el stress ha sido una de las enfermedades más comunes en los ciudadanos, por eso buscamos recuperar espacios para que los wanchinos puedan compartir con sus familias y mejorar su salud mental y convertir a nuestro distrito nuevamente en un lugar donde los wanchinos se sientan honrados y orgullosos de vivir en este gran distrito.

El plan de gobierno lo elaboró un grupo de profesionales con el máximo compromiso que, desde la experiencia en sus respectivos campos, trabajaron escuchando las preocupaciones de los vecinos y nos permitieron entender cuáles son las principales necesidades prioritarias de nuestro distrito, Asimismo, otro factor importante fue el resultado de las encuestas aplicadas por un equipo multisectorial en Wanchaq, lo que nos permitió desarrollar un plan de gobierno alineado a las principales necesidades y problemática del distrito.

Nuestro plan de gobierno está articulado con las políticas y planes nacionales, como el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, Plan Bicentenario y los planes de seguridad nacional de CODISEC que toda municipalidad debe cumplir para que el ciudadano conozca los avances en seguridad ciudadana tomando todos los ejes relevantes para su cumplimiento.

Las propuestas están enlazadas al Plan de Desarrollo Local Concertado de Wanchaq, al Diagnóstico de Brechas de Infraestructuras y Plan Urbano del distrito de Wanchaq, lo que nos permitirá continuar con los trabajos pendientes de la actual gestión municipal.

Como partido impulsamos una ciudadanía de verdad con los mismos derechos, deberes y oportunidades enmarcando nuestras acciones y políticas dentro de un conjunto de valores definidos en nuestro ideario, transparencia, rendición de cuentas, vocación constructiva, meritocracia, creatividad, simplicidad, horizontalidad, liderazgo potenciador, vocación descentralista y comportamiento ético.

## IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

#### 1. Principios:

La República del Siglo XXI la integran ciudadanos libres, conscientes de sus deberes y derechos, solidaria, con un sentido de pertenencia e identidad nacional, y capaz de realizarse plenamente. Por ello la acción política del Partido Morado se orienta a cuatro principios indesligables, cada uno de las cuales dan origen a líneas y acciones estratégicas:

a) Libertad individual: Consiste en crear las condiciones propicias para desarrollar las capacidades de todos los peruanos; liberar nuestras mentes para apreciar cabalmente los desafíos y oportunidades que tenemos en el siglo XXI; afirmar nuestra dignidad personal y hacer respetar nuestros derechos, sin cortapisa ni discriminación alguna; facilitar el pleno ejercicio de la autonomía e independencia personal para definir y lograr nuestros propios objetivos; y contar con los medios para tener una vida saludable, plena y satisfactoria. Implica "nivelar la cancha" para todos y generar oportunidades para el libre ejercicio de nuestras facultades humanas, promover el avance personal y la búsqueda de la felicidad tal como la concibamos, de tal forma que el progreso dependa de los esfuerzos y no de los privilegios económicos y sociales.

Acción Colectiva: Comprende ordenar la vida en sociedad, estableciendo marcos institucionales para regular el ejercicio de la libertad personal, respetando y protegiendo la libertad de los demás; facilitar el progreso individual mediante acciones conjuntas para avanzar hacia el bien común; promover la justicia social y la solidaridad, basadas en el mutuo reconocimiento de

nuestra intrínseca igualdad y en la valoración de nuestra diversidad cultural; en la afirmación de nuestra identidad nacional y en una apreciación compartida de nuestra historia, de nuestro pasado milenario y del futuro; y garantizar la seguridad personal y colectiva promoviendo la solución pacífica de conflictos. Implica consolidar las prácticas democráticas, ejercer el poder y la autoridad en forma ética y responsable, revitalizar los procesos de descentralización acercando la función pública a la ciudadanía, rechazar y luchar contra la corrupción en todas sus formas, y avanzar hacia un Estado legítimo, representativo, eficaz y eficiente que provea bienes públicos adecuadamente, y que reduzca la pobreza y combata la marginación, la discriminación y la violencia.

b) Entorno Biofísico: Implica que conozcamos, conservemos y utilicemos racionalmente el medio ambiente y el extraordinario acervo de recursos naturales con que cuenta el Perú, que nos confieren una enorme ventaja en contexto mundial actual; aprovechar la diversidad de diversidades de nuestro país: ecológica, biológica, energética, forestal, pesquera, agrícola, mineral, acuífera, entre otras; proteger el medio ambiente, evitando la deforestación, degradación de suelos, la contaminación y la emisión de gases que contribuyen al cambio climático; generalizar el pago por servicios ambientales y establecer áreas protegidas estatales y privadas para gestionar la biodiversidad; y asumir la responsabilidad de legar a las generaciones futuras un entorno biofísico que no limite sus opciones de desarrollo. Implica definir el tipo de actividades apropiadas para cada localidad avanzando hacia un ordenamiento territorial consensuado y efectivo, promover la participación ciudadana en la conservación y protección ambiental, incentivar la transición hacia fuentes de energía limpias y renovables, y priorizar la investigación científica y el desarrollo tecnológico de nuestros recursos naturales.

c) Superación y transcendencia: Construir y consolidar un conjunto de valores, aspiraciones, esperanzas, y compromisos que le den sentido y calidad a nuestra vida individual y social, propicien iniciativas de progreso y movilicen las energías ciudadanas; articular una visión compartida de futuro basada en el conocimiento y la permanente interpretación de nuestra realidad nacional y el cambiante escenario internacional; vincular el pensamiento y la acción, el corto y el largo plazo, el contexto global y el ámbito local, creando las condiciones para el pleno desarrollo de nuestros talentos. Supone apreciar, no sólo los resultados inmediatos de nuestras acciones, sino sus consecuencias de mediano y largo plazo, no sólo el impacto local de nuestras intervenciones, sino sus ramificaciones en espacios más amplios, así como adoptar e internalizar la búsqueda de la excelencia, el deseo de superación y la aspiración de transcendencia en todas nuestras actividades. La puesta en práctica de estos principios supone implementar una nueva concepción de progreso y desarrollo humano sostenible. Al desarrollar nuestros talentos, todos revelamos lo mejor de nosotros mismos, expandimos nuestra humanidad, liberamos nuestras mentes para avanzar hacia el bienestar, la prosperidad, y la búsqueda de lo que concebimos como felicidad.

#### 2. Objetivos:

- a. Defender el sistema democrático, las libertades y los derechos humanos.
- b. Invertir masivamente en el desarrollo de los talentos de los peruanos y peruanas a través de la revolución educativa que comienza en el vientre de la madre, y el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación.
- c. Asegurar la provisión universal de un conjunto básico de servicios públicos de alta calidad en salud, educación, vivienda, pensiones, transporte, justicia.

- d. Impulsar un Estado transparente y libre de corrupción.
- e. Promover una gestión pública moderna, cercana y dialogante, que facilite y no complique la vida a los peruanos y peruanas.
- f. Consolidar una economía fuerte cuyo impulso provenga de la diversificación productiva, el apoyo decidido a los emprendimientos, y el uso de las tecnologías de la información.
- g. Combatir la desigualdad, los abusos, los privilegios y toda forma de discriminación.
- h. Impulsar la integración nacional dando prioridad a la conectividad física y virtual.
- Aprovechar la diversidad de diversidades de nuestro país, reconociéndola, conservándola y utilizándola racionalmente.
- j. Aportar y apoyar a la renovación positiva de la clase política y del sistema político en el país.

#### 3. Valores:

- a. Transparencia: el Partido Morado no tolera actos de corrupción dentro y fuera del partido; actúa no sólo rechazándolos sino, sobre todo, combatiéndolos. Cualquier acto de corrupción de un militante es motivo de expulsión inmediata.
- b. Rendición de cuentas: el Partido Morado exige a sus militantes un comportamiento responsable. el cumplimiento de sus compromisos y la rendición de cuentas en todos los niveles de la organización.
- c. Vocación constructiva: la organización propone una visión de futuro, optimista, positiva; no cultiva odios, rencores, ni "antis"; evita confrontaciones estériles y disputas innecesarias, poniendo siempre el interés nacional por delante.

- d. Meritocracia: el partido recompensa e impulsa a los que más se esfuerzan y trabajan para avanzar hacia el bienestar colectivo. El espacio para actuar y liderar se gana trabajando. Los cargos partidarios directivos se basan en la confianza y los resultados.
- e. **Creatividad:** la organización del partido es innovadora y creativa en todos los ámbitos de su accionar; utiliza de forma permanente las tecnologías de vanguardia y está dispuesto a renovarse permanentemente.
- f. **Simplicidad:** la estructura partidaria es simple y funcional para lograr los objetivos políticos esenciales; promueve la participación y el diálogo permanente en todas las instancias partidarias; es flexible y capaz de adaptarse a las cambiantes demandas del quehacer político en nuestro país.
- g. **Horizontalidad:** si bien el respeto a las jerarquías y la disciplina en la estructura partidaria se reconoce como fundamental para el logro de los objetivos tácticos y estratégicos, el partido promueve la relación cercana y horizontal entre sus militantes, independientemente del rol que estos ejerzan en la organización; el Partido no acepta el maltrato a sus militantes, partidarios y simpatizantes.
- h. Liderazgo potenciador: el Partido Morado promueve que sus líderes, dentro y fuera de la organización. sean respetuosos. innovadores, tolerantes e inspiradores; que unan en lugar de dividir, que dialoguen en lugar de provocar enfrentamientos inútiles; que inspiren en lugar de manipular.
- i. Vocación descentralista: El Partido tiene vocación y espíritu descentralista. La Región Lima es una región que merece la atención como cualquier otra Región del

Perú. El partido promueve que los representantes regionales participen en los cargos de alta dirección.

j. Comportamiento ético: el Partido está abierto a todos aquellos que deseen ser miembros, siempre que cumplan con estándares éticos en su comportamiento y ante la ley, Tener antecedentes legales y políticos limpios es prerrequisito para unirse al partido.

#### VISION PLAN GOBIERNO DEL PARTIDO MORADO

Generar la oportunidad de que todos los peruanos y peruanas estemos en condiciones iguales de imaginar, diseñar y realizar libremente nuestros propios proyectos de vida, que finalmente conduzcan a la felicidad y a la formación de un peruano optimista, que sabe, que puede alcanzar sus anhelos, que quiere progresar y le preocupan menos las diferencias de clase, raza o religión; que esté convencido que en la vida todos y todas podemos progresar a la vez; representado por una nueva clase política, obteniendo satisfacción por los servicios que le brindará el nuevo Estado.

Construir nuestro propio camino hacia la prosperidad y el bienestar para todos, basado en el desarrollo de nuestros talentos y la diversidad de diversidades con que cuenta nuestro territorio. Apoyándonos en los avances de la ciencia y la tecnología, la revolución digital, la sustentabilidad ambiental, los derechos y responsabilidades de todos, la consolidación de las instituciones y la continua mejora de la calidad de la democracia, y abriendo nuevas posibilidades para mejorar la calidad de vida de todos los peruanos.

Alcanzar un país más próspero, más innovador y creativo, más justo, más humano, realmente reconciliado e integrado los unos con los demás y su medio ambiente.

Considerar al republicanismo como la ideología que nos permitirá poner la cancha plana para todos y todas, alcanzando así nuestras aspiraciones individuales y colectivas, y su anhelo por igualdad de derechos y oportunidades.

Nuestro enfoque de progreso de abajo hacia arriba, permitirá la fuente del crecimiento económico y la prosperidad de las personas, como emprendedores, consumidores racionales y

ciudadanos responsables, para que sean las personas las que conduzcan su propio progreso sobre la base a su esfuerzo y responsabilidad individual, en donde el progreso colectivo no se oponga al individual, basado en la meritocracia.

El nuevo Estado estará más cerca al ciudadano para hacerle la vida más fácil, escuchándolo, dialogando e incorporando las perspectivas, aspiraciones y puntos de vista de la ciudadanía. Asegurando reglas claras e iguales para todos, condición básica para construir una ciudadanía que revalore su identidad con un objetivo común.

Establecer un nuevo estilo de liderazgo; con una nueva clase política comprometida con el futuro del Perú, anclada en la realidad que sepa apreciar los cambios globales y prepararse para enfrentarlos, empleando nuestra diversidad de recursos y fortalezas.

#### EJES DE POLITICAS DE GOBIERNO MUNICIPAL

## I. PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA WANCHAQ

El presente PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023, del Distrito de WANCHAQ, establece lineamientos estratégicos y operativos, así como alternativas de solución a los problemas de Seguridad Ciudadana que existen en el Distrito, dentro del marco de lo que establece la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Ley N° 27933, con la participación activa de la comunidad organizada.

Es importante señalar que la Seguridad Ciudadana entre sus indicadores de medición destacan:

- La Victimización.
- La Percepción de Inseguridad
   Sobre lo anterior señalado es preciso indicar que:
- Para tratar la variable VICTIMIZACIÓN, se considera como "víctima" a la persona de 15 y más años de edad del área urbana que haya sufrido al menos un hecho delictivo durante el periodo de referencia (últimos 12 meses). Se considera como hecho delictivo a todo evento que atenta contra la seguridad, vulnera los derechos de una persona y conlleva al peligro, daño o riesgo como: Robo o intento de robo de dinero, cartera, celular; robo o intento de robo de vehículo automotor el cual comprende auto, camioneta, autopartes, mototaxi, motocicleta o bicicleta; amenazas e intimidaciones, maltrato físico y/o psicológico de algún miembro del hogar, ofensas sexuales, secuestro, intento de secuestro, extorsión, estafa o robo de negocio
- Así mismo para tratar la variable se considera como PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD
   a la sensación de la población de ser víctima de algún hecho delictivo o evento que pueda

atentar contra su seguridad, integridad física o moral, vulnere sus derechos y la conlleve al peligro, daño o riesgo, como el robo a la vivienda, robo de vehículo automotor (auto, camioneta, etc.), robo de autopartes del vehículo automotor (faros, llantas, aros, etc.), robo de motocicleta, mototaxi, bicicleta, robo de dinero, cartera, celular, amenazas e intimidaciones, maltrato físico y/o psicológico de algún miembro de su hogar, ofensas sexuales (acoso, abuso, violación, etc.), robo de negocio, extorsión, estafa u otro; en cualquier lugar durante el periodo de referencia (próximos doce meses)

En tal sentido, es preciso señalar que el departamento de CUSCO en el último semestre evaluado por el INEI en su INFORME TÉCNICO – ESTADÍSTICAS DE SEGURIDAD CIUDADANA SEPTIEMBRE 2021 – FEBRERO 2022, registra el mayor porcentaje de **VICTIMIZACIÓN** en el País con un **27.2%** seguido por los departamentos de , Puno (27,1%), Junín (26,2%) y Madre de Dios (24,1%); en tanto que los departamentos de Ica (16,1%), Moquegua (15,3%), Huánuco (13,3%), Pasco (12,4%), San Martín (12,4%), Áncash (12,4%), Piura (12,1%), Amazonas (11,7%), Lambayeque (11,3%), Cajamarca (11,1%) y Tumbes (10,2%), presentan las menores cifras de victimización. Con relación a la capital la tasa de victimización es 23.9% y en el Callao es 22.7%

Así también, con relación a la variable **PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD** según los resultados del último semestre evaluado por el INEI en su INFORME TÉCNICO – ESTADÍSTICAS DE SEGURIDAD CIUDADANA SEPTIEMBRE 2021 – FEBRERO 2022, Junín presenta el mayor porcentaje de percepción de inseguridad en los próximos doce meses con el 93,3%, seguido de Lima Metropolitana (93,2%), la Provincia Constitucional del Callao, Lima y **Cusco (91,6%)**; en tanto que los departamentos de Pasco (73,9%), Ayacucho (71,6%), Moquegua (71,3%), Lambayeque (70,5%), San Martín (57,1%), Tumbes (56,8%) y Áncash (46,3%) presentan los más bajos porcentajes de

percepción de inseguridad. Es decir que la provincia de Cusco para esta variable comparte el 3er lugar con la capital y la provincia constitucional del Callao.

Al respecto, con lo anterior mencionado queda claro lo álgido que es el problema de la INSEGURIDAD CIUDADANA en la provincia de CUSCO por ende es una tara que también adolece el distrito de WANCHAQ.

#### 1. CONCEPTO DE SEGURIDAD CIUDADANA:

- La SEGURIDAD CIUDADANA es la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía y de otras organizaciones de interés público, destinada a asegurar su convivencia y desarrollo pacífico, la erradicación de la violencia, la utilización pacífica y ordenada de vías y de espacios públicos y, en general, evitar la comisión de delitos y faltas contra las personas y sus bienes.
- La SEGURIDAD CIUDADANA es el proceso de establecer, fortalecer y proteger el orden civil democrático, eliminando las amenazas de violencia en la población y permitiendo una coexistencia segura y pacífica

Por lo tanto, el gobierno municipal debe establecer, fortalecer y proteger el orden civil eliminando las amenazas de violencia en la población y permitiendo una convivencia segura siempre previendo el derecho a la vida, la integridad personal y la libertad de movimiento.

Para el partido morado resulta importante establecer una sólida alianza entre la municipalidad, la policía y la población para poder actuar de manera preventiva y oportuna frente a los actos delictivos que afectan a nuestras familias.

Entre las actuales herramientas que impulsa el estado para luchar contra la Inseguridad Ciudadana, destacan:

 La META 1 del PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, la misma que lleva por nombre: FORTALECIMIENTO DEL PATRULLAJE MUNICIPAL PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.

Para efectos del cumplimiento de esta Meta, la Municipalidad Distrital de **WANCHAQ** es considerada tipo D – Municipalidad Distrital perteneciente a otras ciudades principales.

Para el presente año 2022, **la valla es que el 50% de la flota vehicular** (autos y camionetas) de la municipalidad de WANCHAQ destinadas a la labor de serenazgo tengan GPS y estén inscritas en el aplicativo SIPCOP-M del MININTER, así también deberán cumplir un recorrido mínimo en el distrito de 85 kilómetros y un tiempo en áreas priorizadas señaladas de 210 minutos al día, y sobre esto, un 60% de eficiencia en la efectividad de sus patrullajes. Partida presupuestal 0030

Para el año 2023, la meta es probable que exija un mínimo del 70% de la flota registrada vinculada, y un cumplimiento mínimo del 70% de patrullajes efectivos, esta conclusión se basa en el cumplimiento de la meta para el caso de la evolución de las Municipalidades tipo C.

 Así mismo, es preciso señalar, porque es importante la META 1 y como beneficia esto a la ciudadanía:

El SIPCOP-M que es un aplicativo de GEOLOCALIZACIÓN que vincula el MININTER con el proveedor contratado por la Municipalidad para brindar el servicio de GPS, registra las áreas priorizadas que acuerdan los comisarios de las dependencias del sector y la gerencia o subgerencia de seguridad ciudadana, por tanto, el patrullaje se vuelve FOCALIZADO y ESTRATÉGICO.

Así mismo, la ejecución de los patrullajes con las barreras de recorridos mínimos y tiempos en áreas priorizadas hacer más notable la labor del patrullaje municipal, colaborando en bajar los indicadores de percepción de inseguridad ciudadana y convirtiendo la labor del patrullaje en una tarea más eficiente de cara a luchar contra la victimización.

Otra herramienta es el fortalecimiento del CODISEC – Comisión Distrital de Seguridad
 Ciudadana.

Sobre este particular, es preciso indicar que actualmente el estado tiene muy bien organizado su sistema de control de la lucha contra la inseguridad ciudadana, a través de la existencia del CONASEC – Comisión Nacional de Seguridad Ciudadana, CORESEC – Comisión Regional de Seguridad Ciudadana y sus CODISEC – Comisión Distrital de Seguridad Ciudadana, todos ellos trabajando de forma escalonada vertical y organizada, comprendiendo la problemática de la inseguridad ciudadana como un enemigo que no solo se combate desde las dependencias orgánicas de seguridad ciudadana, sino de todas las dependencias municipales: Gerencias de Fiscalización, Gerencias de Desarrollo Humano, Gerencias de Servicios a la Ciudad, entre otras, y estableciendo objetivos estratégicos, objetivos específicos y actividades diseñadas para una lucha eficiente contra la inseguridad ciudadana:

#### **Objetivos estratégicos:**

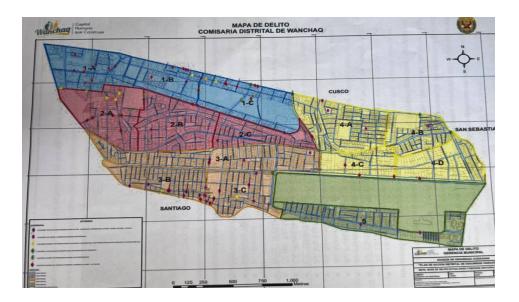
- **OBJETIVOS ESTRATÉGICO 1:** REDUCIR LOS HOMICIDIOS
- **OBJETIVOS ESTRATÉGICO 2:** REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO
- **OBJETIVOS ESTRATÉGICO 3:** REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR
- **OBJETIVOS ESTRATÉGICO 4:** PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO.

### 2. MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA POLICÍA MUNICIPAL: RECURSOS HUMANOS, INFRAESTRUCTURA LOGÍSTICA Y TECNOLOGÍA.

#### 2.1. CENTRAL DE ALERTA DE WÁNCHAQ

Es fundamental el tener un central de alerta en nuestro distrito que tendría como función accionar las fuerzas operativas de seguridad ciudadana distrital de manera rápida dentro las 24 horas y 365 días cámaras de vigilancia y radios tetra con la PNP y una central unificada, serenazgo, policía, bomberos y SAMU.

- Se debe generar un centro de alerta que tenga una plataforma de cámaras de video vigilancia ubicadas estratégicamente y de acuerdo a las zonas de mayores incidencias de inseguridad en el distrito que se tiene definido en el mapa de delito de la comisaria distrital de Wanchaq, un municipio que quiera contrarrestar y tener acciones inmediatas contra los delitos necesita sistemas de vigilancias que ayuden a las respuestas rápidas.
- Una plataforma de atención al ciudadano que debe contar con líneas telefónicas con capacidad de atender múltiples llamadas y en cual el ciudadano sienta que su pedido de ayuda tiene respuesta y solución inmediata.
- Plataforma integrada que operara una comunicación constante con las comisarías para realizar un trabajo en conjunto con el serenazgo que permita una reacción inmediata frente a los delitos que se produzcan.
- Unificar los cuadrantes del serenazgo y la PNP en el distrito.



#### 2.2. PUESTOS DE VECINDARIO SEGURO O MÓDULOS DE SEGURIDAD:

Para planificar y ejecutar el plan de seguridad en la actualidad el municipio de Wanchaq tiene a su cargo:

- 60 agentes municipales asignados a patrullaje integrado.
- 10 camionetas 4x2 y 5 motocicletas.
- En medio de comunicación consta con 16 radios de comunicación.

#### **Propuestas:**

- Incremento de la flota municipal que permitirán el aumento y mejora del patrullaje preventivo
   y una acción más rápida en especial en las zonas de mayor incidencia delictiva
- Los puestos de vecindario seguro deben brindar respuestas inmediatas frente a los distintos hechos que sucedan en los distintos sectores del distrito que nos indican el mapa de del delito. Se debe tener inicialmente unos 08 módulos de seguridad estos serán ubicados de manera estratégica en diferentes puntos del distrito para fortalecer la percepción de seguridad ciudadana y restar la sensación de vulnerabilidad de la población, con personal permanente

- las 24 horas que estarán conectados con la central de alerta, y podrán también asistir al llamado de los ciudadanos del sector donde esté ubicado.
- Una infraestructura diseñada para que el personal de seguridad ciudadana tenga las comodidades y estén siempre alertas ante los hechos que la población solicite, cada uno de ellos con un equipamiento vehicular que ejecute las diferentes de acciones de seguridad que en este caso será motocicletas y Bicicletas que permitirán una reacción más rápida.
- Esta respuesta inmediata es la respuesta inicial frente a los hechos delictivos porque permitirá que las unidades de respuesta de municipio lleguen a reforzar y asegurar las acciones en manera conjunta con el personal municipal de los módulos.
- Implementar programas preventivos de seguridad ciudadana fomentados por el municipio distrital y la PNP.

#### 2.3. RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

La recuperación del espacio público no solo contribuye la percepción de seguridad si no que impacta en el medio ambiente y se desconfigura la triada delincuente, entorno y víctima indispensable para que se posibilite el delito.

- Instalar sistemas de iluminación y alertas en espacios públicos con poca o mala iluminación según el mapa de riesgo y mejorar la iluminación en las calles de todo el distrito, debido a que menor iluminación la percepción de inseguridad es mayor.
- Diseñar y rehabilitar los espacios públicos teniendo en cuenta las necesidades de todos los vecinos Wanchinos, mejorando la señalización vial y asegurar la visibilidad en las áreas usadas por las personas priorizando las áreas públicas y privadas abandonadas.
- Recuperación, iluminación y mantenimiento de los puentes peatonales donde la ciudadanía no tenga ninguna sensación de victimización.

 Rescate, protección, conservación y aprovechamiento de los espacios públicos de uso común: unidades deportivas, plazas, alamedas, parques, jardines, espacios culturales contribuyen al combate de la inseguridad y la violencia sobre todo con la participación ciudadana.

#### 2.4. Profesionalización del serenazgo

La formación civil de agentes de serenazgo es una tarea impostergable y de manera constante para evitar tener personal sin mayor preparación a enfrentar situaciones de intervención policial.

- La capacitación y entrenamiento del serenazgo debe garantizar una formación integral que conozcan aspectos teóricos y prácticos de la seguridad ciudadana, es esencial que cuenten con las capacidades para manejar las situaciones de riesgo y contribuyan con arrestos ciudadanos en situaciones en flagrancia.
- Implementar medidas de bioseguridad para los serenos.

### 2.5. FORTALECIMIENTO DE JUNTAS VECINALES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO

- Las juntas vecinales deben tener capacitación y asistencia técnica por parte de la PNP para poder fortalecerlas.
- Aplicar plan de operaciones escolares con el fin de ejecutar trabajos permanentes de prevención, seguridad, control de tránsito vehicular y protección a la población escolar.
- Fortalecer las rondas mixtas de PNP, junta vecinal de seguridad ciudadana y serenazgo distrital para prevención del delito.
- Realizar operativos conjuntos entre la PNP, fiscalía de nación y serenos municipales en mercados o locales de objetos robados, autopartes robadas y piratería

#### 2.6. LUCHA CONTRA LA VENTA Y CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS

- Fiscalización y tener la información de cuantos locales autorizados para venta de licor están funcionando en el distrito, y revisar la vigencia de la licencia de funcionamiento.
- Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol y drogas en la vía pública, y operativos en conjunto y de manera constante a los lugares de expendio de licor a menores de edad
- Bares y discotecas clandestinos utilizan los vacíos legales aprovechándose de amparos legales frente a la justicia para seguir funcionando, ante esto se debe tomar el principio de autoridad con patrullas policiales permanentes en dichos establecimientos y constantes operativos no solo con la participación de la policía nacional y serenazgo si no con apoyo de la prensa el distrito de Wanchaq combatirá todo establecimiento clandestino de manera frontal.
- Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs a nivel distrital
- Charlas de sensibilización para la prevención del consumo y alcohol y drogas a nivel del distrito
- Presionar para lograr la implementación del sistema de seguimiento del patrullaje policial con el objeto de asegurar que policías y serenos estén donde deben estar, protegiendo a la gente.
- Los puestos vecindarios seguro y los serenos municipales deben tener respuesta inmediata frente a la denuncia ciudadana de drogadictos en el vecindario, por eso debemos implementar barrio seguro, donde todos los vecinos dejen de tener temor de andar en sus calles por elementos de mal vivir

#### 2.7. TRÁNSITO Y VIALIDAD

Nuestra tarea fundamental será convertir las vías y espacios públicos en lugares seguros para todos mejorando el tránsito vehicular con un ordenamiento de transporte publico mejorando la señalización y con semáforos inteligentes priorizando una movilidad urbana sustentable donde redefiniremos prioridades y desplazamiento más sostenibles caminar, bicicleta y transporte público.

- Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público, a nivel distrital.
- Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros, a nivel distrital.
- Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.
- Implementación sistemas de control de tránsito y semáforos inteligentes en todo el distrito
- Crear un servicio de bicicletas públicas con varias estaciones que permita recorrer todo el distrito y brindando descuento para sus inscripciones a todos los ciudadanos wanchinos.

### 2.8. PREVENCIÓN DEL DELITO Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DENTRO Y FUERA DEL HOGAR

#### Desarrollo de la problemática:

La Encuesta Demográfica y de Salud Familiar en el año 2020 indica que 8.3% de las mujeres alguna vez unidas entre 15 a 49 años han sufrido violencia física por parte de su pareja o expareja en los últimos 12 meses, 2.0% de las mujeres alguna vez unidas entre 15 a 49 años han sufrido violencia sexual por parte de su pareja o expareja en los últimos 12 meses y que 73.8% de las mujeres alguna vez unidas entre 15 a 49 años que sufrieron violencia física por parte de sus pareja o expareja, no buscaron ayuda en una institución.

El portal estadístico del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables reporta que durante todo el 2021 hubo 140833 casos de violencia física (55767 casos), psicológica (63402 casos), sexual (21232 casos) y económica patrimonial (432 casos) contra niñas, adolescentes y mujeres de todo el país. En la región del Cusco se reportaron 9746 casos de violencias ubicándolo nuevamente como la tercera región con mayores casos de violencia en todo el Perú. En relación a la situación de la violencia de género en el distrito de Wanchaq durante el 2021 reportó 1050 casos de violencias de género de las cuales el 80.7% corresponden a violencia contra mujeres y 19.3% contra varones, en cuanto a los tipos de violencias presentes en el distrito se puede aprecias que 600 corresponden a violencias psicológicas, 354 a violencias físicas y 104 a violencias sexuales.

El 2020 el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables durante el proceso de confinamiento y cuarentena nacional reportó un total de 97926 casos de violencia física, psicológica, sexual y económica patrimonial contra niñas, adolescentes y mujeres de todo el país. Además del total de llamadas realizadas a la línea 100 entre el 16 de marzo al 20 de mayo del 2020, 9693 involucran a menores de edad y se registran durante el aislamiento social obligatorio por el coronavirus COVID-19 en el Perú y también que 643 niños, niñas o adolescentes, han usado la línea 100 para pedir información, orientación y para alertar de un hecho de violencia contra su mamá o contra ellos mismos. Durante el mismo año, la Defensoría del Pueblo a través de un informe anual informó que hubo 5521 casos de mujeres desaparecidas, de estos casos 1686 casos se trataron de mujeres adultas y 3835 casos se trataron de niñas y adolescentes. El 25% de las víctimas de feminicidios fueron reportadas previamente como desaparecidas.

#### Definición de términos relacionados a la violencia contra la mujer:

La Ley 30364, LEY PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR establece las siguientes definiciones:

- Definición de la violencia contra las mujeres: cualquier acción o conducta que les causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico por su condición de tales, tanto en el ámbito público como en el privado:
- la que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer. comprende, entre otros, violación, maltrato físico o psicológico y abuso sexual.
- la que tenga lugar en la comunidad, sea perpetrada por cualquier persona y comprende,
   entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada,
   secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas,
   establecimientos de salud o cualquier otro lugar.
- c. la que sea perpetrada o tolerada por los agentes del estado, donde quiera que ocurra.
- Definición de violencia contra los integrantes del grupo familiar: la violencia contra cualquier integrante del grupo familiar es cualquier acción o conducta que le causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico y que se produce en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder, de parte de un integrante a otro del grupo familiar. Se tiene especial consideración con las niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.

La Ley 30364 reconoce como sujetos de protección de la ley a los siguientes:

a. las mujeres durante todo su ciclo de vida: niña, adolescente, joven, adulta y adulta mayor.

b. los miembros del grupo familiar. entiéndase como tales, a los cónyuges, excónyuges, convivientes, exconvivientes; padrastros, madrastras; ascendientes y descendientes; los parientes colaterales de los cónyuges y convivientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad; y a quienes, sin tener cualquiera de las condiciones antes señaladas, habitan en el mismo hogar, siempre que no medien relaciones contractuales o laborales; y quienes hayan procreado hijos en común, independientemente que convivan o no, al momento de producirse la violencia.

#### • Tipos de violencia:

- a. Violencia física: Es la acción o conducta, que causa daño a la integridad corporal o a la salud. se incluye el maltrato por negligencia, descuido o por privación de las necesidades básicas, que hayan ocasionado daño físico o que puedan llegar a ocasionarlo, sin importar el tiempo que se requiera para su recuperación.
- b. Violencia psicológica: Es la acción o conducta, tendiente a controlar o aislar a la persona contra su voluntad, a humillarla o avergonzarla y que puede ocasionar daños psíquicos. Daño psíquico es la afectación o alteración de algunas de las funciones mentales o capacidades de la persona, producida por un hecho o un conjunto de situaciones de violencia, que determina un menoscabo temporal o permanente, reversible o irreversible del funcionamiento integral previo.
- c. Violencia sexual: Son acciones de naturaleza sexual que se cometen contra una persona sin su consentimiento o bajo coacción. incluyen actos que no involucran penetración o contacto físico alguno. asimismo, se consideran tales la exposición a material pornográfico y que vulneran el derecho de las personas a decidir

- voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva, a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación.
- d. Violencia económica o patrimonial: Es la acción u omisión que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de cualquier persona, a través de:
  - La perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes;
  - la pérdida, sustracción, destrucción, retención o apropiación indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales;
  - la limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o privación de los medios indispensables para vivir una vida digna; así como la evasión del cumplimiento de sus obligaciones alimentarias;
  - la limitación o control de sus ingresos, así como la percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo.

#### **PROPUESTAS:**

#### Acciones de Fortalecimiento Organizacional:

Fortalecimiento a la Ordenanza 011 - 2019: La Ley 30364 y su reglamento establece
entre sus artículos que los gobiernos subnacionales deben realizar acciones para la
prevención de las violencias contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.
Dicho proceso actualmente está reconocido por la Municipalidad Distrital de
Wanchaq a través de la Ordenanza 011-2019: Ordenanza para prevenir, erradicar y

- sanciona la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar en el distrito de Wanchaq la cual establece las siguientes acciones:
- a) Establecer una instancia distrital para la erradicación de la violencia hacia las mujeres e integrantes del grupo familiar la cual está presidida por el alcalde elegido y en la secretaría técnica la o el encargado de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Wanchaq.
- b) Implementación y registro de hogares refugio temporal: según los requisitos que establece el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
- c) Registro Unico de Victimas y Agresores: en
- d) Establecimiento de responsabilidades Sectoriales
- e) Elaboración de un plan local contra la violencia hacia la mujer 2016 -2019 de la Municipalidad Distrital de Wanchaq

De las acciones antes señaladas es importante resaltar que ninguna se ha realizado al día de hoy por lo que es importante retomar esta ordenanza y reajustarla a las actuales normativas ya que la última modificatoria a la Ley 30364 publicada en febrero del presente año LEY Nº 31439 establece que de no cumplirse al menos con creación, instalación y conducción de las sesiones de la instancia distrital para la erradicación de la violencia hacia las mujeres e integrantes del grupo familiar estaría cometiéndose una falta la cual puede ser penalizada con la suspensión del cargo a la autoridad mayor de la Municipalidad.

- Ordenanza para la prevención, erradicación y sanción del Acoso Callejero contra niñas, adolescentes y mujeres del distrito de Wanchaq.
- Ordenanza para la realización de capacitaciones de sensibilización dirigidos a contrayentes de la Municipalidad Distrital de Wanchaq.

## II. DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE Y CALIDAD DE VIDA DEL DISTRITO DE WANCHAQ

Con su propio carácter y personalidad, Wanchaq es el corazón de una ciudad que se encuentra en crecimiento dinámico. Wanchaq debe seguir mejorando en cuanto al ornato y el mobiliario urbano como toda ciudad moderna, inclusiva y con una mirada ecológica, así como también de mantener en buen estado las pistas y veredas.

#### 1. DIAGNÓSTICO:

Actualmente, la población reside en departamentos en edificios de propiedad horizontal. Esto se refleja en el cambio en el perfil urbano. Las edificaciones multifamiliares de más de 2 pisos y el tendido de redes aéreas comienzan a ocupar parte de la vista de las fachadas. Las vías son afectadas por el incremento vehicular y su mantenimiento o reposición no se realiza en la velocidad o intensidad conforme avanza su densificación. Los parches de las vías realizadas por Seda Cusco, Electro Sur Este, constructoras y empresas de telefonía y cable también contribuyen a perjudicar las vías. En cuanto a materiales de veredas y pistas, existe un tratamiento que no es uniforme en las zonas comerciales y residenciales. En conclusión, diversos factores afectan la calidad de las vías del distrito: el crecimiento de la ciudad (densificación); el incremento de vehículos; la lenta reposición, que se hace sin ningún criterio de priorización; y la falta de fiscalización de obras públicas y privadas en el parchado de pistas y veredas, especialmente cuando Seda Cusco y empresas eléctricas y de telefonía realizan roturas. Las veredas en las zonas comerciales no reciben un tratamiento uniforme. Los aires de las pistas y veredas se ven afectados por el tendido de redes aéreas.

#### 2. PLAN DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA

#### **Propuestas:**

Incentivar la inversión de capitales privados en áreas públicas aptas que coadyuven a la resolver problemas urbanos de acuerdo a los intereses del distrito y la ciudad. Como por ejemplo:

- Identificar las áreas susceptibles de ser intervenidas de acuerdo a su ubicación, área y potencial económico y social.
- Proteger las áreas residenciales y sus espacios públicos, así como las áreas verdes.
- Promover los servicios y equipamiento urbano útiles y de beneficio a los vecinos de acuerdo a las características y vocación diferenciada de los diversos sectores urbanos de Wanchaq.
- Destinar un presupuesto significativo para pistas y veredas durante los 4 años de gestión municipal, y asignarlo correctamente con adecuada priorización.
- Recuperar las veredas y bermas, priorizando la accesibilidad universal con rampas, bandas podo táctiles, señalización de ubicación en la vía pública, texturas braille, etc.
- Recuperar espacio en las veredas para los peatones, dotándolo de mobiliario urbano según su sección, así como de bases para la arborización, bancas, bolardos de seguridad, tachones de basura, señalética, información turística, etc.
- Articular con Seda Cusco. Electro Sur Este, empresas de telefonía y cable y empresas constructoras para que sus obras de reparación de la vía pública sean realizadas de acuerdo a parámetros preestablecidos dentro de la meta de la recuperación de nuestras Pistas y veredas.
- Formular un proyecto de canalización que serán los nuevos conductos que utilizarán las empresas de servicio de cable, internet y telefonía con un tendido de redes

subterráneas, conforme esta normado en el Reglamento Nacional de Edificaciones. Este tendido no solamente serviría para las empresas de servicios, también para poder mejorar nuestra interconexión con semáforos y cámaras de seguridad en el distrito. Las alternativas para ver su factibilidad es buscar fuentes de financiamiento o participación del sector privado mediante una concesión.

- Implementar mobiliario urbano atractivo en los parques y adecuado para todas las edades y personas con habilidades diferentes.
- Implementar incentivos para la construcción de proyectos que enfaticen el diseño bioclimático y el uso de tecnologías limpias.
- Implementar el Plan de Desarrollo Urbano que contiene una zonificación que contribuye al bienestar del habitante de Wanchaq.

#### **Metas al 2026:**

- Mantener en buen estado el 100% de las vías principales del distrito.
- Uniformizar en un 60% las veredas peatonales de las zonas comerciales.
- Construir en un 60% la canalización subterránea de las vías principales para la eliminación de los cables aéreos en el distrito.
- Implementar con mobiliario urbano el 80% de los parques de Wanchaq.

#### 3. ESTACIONAMIENTO SUBTERRÁNEO EN LA PLAZA TUPAC AMARU

La presente Iniciativa pretende llevar a cabo el desarrollo del proyecto denominado "ESTACIONAMIENTO SUBTERRÁNEO EN LA PLAZA TUPAC AMARU.", mediante la modalidad de concesión para diseñar, construir, financiar, operar y transferir una playa de estacionamiento subterráneo de tres niveles, con una capacidad aproximada para 424 vehículos,

en dos naves ubicadas debajo de la plaza Túpac Amaru en el distrito de Wanchaq provincia y departamento de Cusco, Perú. Al final del plazo de la concesión los activos quedarán a disposición de la Municipalidad de Wanchaq. Asimismo, para el desarrollo de la Iniciativa Privada no se requerirá del cofinanciamiento por parte de la entidad pública.

#### **OBJETIVOS:**

- Paliar la evidente falta de estacionamientos en el distrito y concretamente en el entorno de la plaza Túpac Amaru.
- Ofrecer una tarifa competitiva.
- Mejorar las condiciones de tránsito en el entorno de la plaza Túpac Amaru.
- Realizar una mejora urbana integral del ámbito de afección de la obra.
- Construir un proyecto de referencia desde el punto de vista ambiental.
- Construir un proyecto de referencia desde el punto de vista tecnológico.
- Realizar una explotación de la infraestructura con total transparencia para la Municipalidad de Wanchaq.



#### 4. INFRAESTRUCTURA CICLOVIARIA DE WÁNCHAQ

En la ciudad del Cusco y en el distrito de Wanchaq aún no existe una cultura vial bien desarrollada y esto abarca el sector ciclista. Las personas usualmente no respetan las ciclovías y hacen mal uso de ellas. Es usual ver carros estacionados en las ciclovías, muchas veces son usadas como vías peatonales, los autos no dejan espacio para el paso de bicicletas en los cruces congestionados en los que existe una ciclovía, suelen encontrarse motos lineales y las personas muchas veces interrumpen estas vías bajando de taxis o realizando otras actividades.

Existe una sensación generalizada de inseguridad en la ciudad del Cusco debido a los múltiples actos delictivos que se cometen en sus calles, la basura, poca iluminación y desorden de algunas zonas. Esto cohíbe a muchas personas de utilizar la bicicleta como medio transporte, lo que se traduce en poca demanda de este medio que a pesar de todo está en crecimiento. Asimismo, la falta de una red estratégicamente distribuida de ciclovías limita el uso de las mismas dado que

en la vía vehicular no se respeta a los ciclistas, contribuyendo a la inseguridad percibida en el transporte mediante bicicleta.

La importancia de esta propuesta radica en motivar a la población al uso de un vehículo alternativo de transporte limpio, económico y beneficioso para la salud, todo en base a la creación de ciclovías en la zona urbana de la ciudad del Cusco.

Se propone Construir 14 kilómetros linéales de ciclovía en vías articuladoras del distrito, que conecten con las redes de ciclovías propuestas en el plan de desarrollo urbano de la Ciudad del Cusco.

Se debe obtener información de movilidad de la población Wanchina mediante encuestas origen-destino con el fin de tener los parámetros (tiempo, costo, hora, tiempo de movilización, edad) necesarios para el diseño de ciclovías.

Se recomienda hacer un estudio de los diferentes modelos y diseños de las ciclovías a construir, así como la correcta señalética de las vías. Esto con la finalidad de que se garantice la seguridad y viabilidad de los ciclistas que las utilizan.

#### 5. WÁNCHAQ ECOLÓGICO

#### 5.1. WÁNCHAQ LIMPIO Y SALUDABLE (GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS)

De acuerdo al Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos (PIGARS) de la provincia de Cusco, la organización del barrido y recolección de residuos sólidos es propio de cada municipalidad.

El distrito de Wanchaq es el 5º generador de residuos sólidos de 8 distritos en la provincia de Cusco, generando a diario aproximadamente 49.65 toneladas de residuos de competencia municipal, de las cuales 23.07 toneladas (0.95 kg/día por persona) son domiciliarias y 26.38 toneladas son no domiciliarias.

El distrito de Wanchaq no cuenta con puntos de almacenamiento adecuados, existiendo 59 puntos críticos de acumulación de residuos sólidos en lugares poco adecuados, gran parte de los residuos son acumulados de manera temporal en calles, parques, áreas verdes y espacios públicos, generando puntos de acumulación de residuos sólidos con los consiguientes problemas de salubridad y contaminación, así como afectación de la calidad visual de la ciudad.

Con respecto al barrido de vías y espacios públicos, el porcentaje de cobertura de este servicio en el distrito de Wanchaq es del 100%, aunque perceptivamente se podría indicar que el porcentaje es menor.

Con respecto a la recolección y transporte, en el distrito de Wanchaq se recolectan 78.75 toneladas diarias de residuos sólidos, y la cobertura del servicio de recolección se encuentra al 100%, sin embargo, de acuerdo a los indicadores de brechas de infraestructura o de accesos a servicios de la Municipalidad distrital de Wanchaq, existe un 80% de población no atendida por un adecuado Servicio de Limpieza Pública.

Con respecto a la valorización, la cual constituye la alternativa de gestión y manejo que debe priorizarse frente a la disposición final de los residuos, y el cual se sustenta en el sistema de recolección selectiva, el distrito de Wanchaq dispone de una planta de valoración de residuos orgánicos no operativa al 100% (Huayllarcocha) y una planta de residuos inorgánicos operativa (Urb. Marcavalle). De acuerdo al PIGARS, la cantidad de residuos orgánicos e inorgánicos valorizados en el distrito de Wanchaq, es de 162.49 toneladas, generando un monto de 89001.72 soles anual.

En el distrito de Wanchaq existe solo 1 asociación formalizada de recicladores con 8 asociados.

El servicio de disposición final se realiza en el botadero de Haquira, ocupando el distrito de Wanchaq el 3er lugar en disposición de residuos con 84 toneladas por día.

En el distrito de Wanchaq, no se aplica todavía un modelo de gestión integral de residuos sólidos, que permita, no sólo su adecuada disposición final, sino el aprovechamiento de sus potencialidades económicas, y estrategias de sostenibilidad financiera de las empresas encargadas.

Residuos de competencia nicipal  Residuos de origen domiciliario  Generación por persona
Residuos de origen domiciliario
_
_
_
Generación por persona
Dasiduas da arigan na damiailiaria
Residuos de origen no domiciliario
Puntos críticos de acumulación de
iduos sólidos
Déficit en almacenamiento
(papeleras y contenedores)
Cobertura de barrido y recolección
Población no atendida por un
ecuado Servicio de Limpieza Pública
1

78.75	
ton/día	Recolección de residuos sólidos
162.49 ton/año 89001.72	Residuos orgánicos e inorgánicos valorizados.
soles	Monto generado por valorización de residuos orgánicos e inorgánicos.
	Déficit del servicio de
90%	reaprovechamiento de residuos
1	Asociación formalizada de recicladores.
84 ton/día	Residuos dispuestos en Haquira.
Fuente: PIGARS 2020-20	<u>025.</u>

Fuente: Indicadores de brechas de infraestructura o de accesos a servicios Municipalidad Distrital de Wanchaq 2021-2023.

# **Propuestas:**

**a.** Ordenanza Municipal para la gestión integral y manejo de los residuos sólidos en el distrito de Wanchaq con la consecuente actualización de Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos distrital desde la perspectiva de "Basura Cero" (que comprenda un conjunto de acciones desde la segregación en la fuente de generación, la adecuada recolección, el reaprovechamiento o valorización de los residuos sólidos con fines económicos, y la disposición final y tratamiento de los residuos sólidos).

- b. Creación del programa de Incentivos Wanchaq Ecológico para la población en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con respecto al servicio de recolección de residuos sólidos.
- c. Puesta en funcionamiento al 100% de las plantas de valorización de residuos orgánicos de Huayllarcocha e inorgánicos de Marcavalle.
- **d.** Construcción e implementación de Relleno Sanitario y/o planta de disposición final y tratamiento de residuos sólidos.
- e. Ampliación y fortalecimiento del programa de segregación de residuos sólidos desde la fuente, que involucre a toda la población Wanchina, para que segreguen sus residuos sólidos desde sus casas, para lo cual se entregarán bolsas especiales periódicamente para disponer los residuos reciclables, se implementará el recojo selectivo de residuos reciclables y se otorgarán incentivos a los buenos vecinos que se involucren en la segregación desde la fuente de generación.
- **f.** Creación del programa de Educación Ambiental para el fortalecimiento de la cultura ambiental en la población del distrito en el manejo de los residuos sólidos.
- g. Convenio interinstitucional con Electro Sur Este para la inclusión del pago de Servicio de Limpieza Pública en el recibo de luz y de esta manera recabar el 100% de arbitrios en el servicio de recolección de residuos sólidos que servirá para optimizar el servicio en beneficio de toda la población Wanchina.

## 5.2. CABLES AÉREOS, CONTAMINACIÓN E INSEGURIDAD

El cableado aéreo no solo ocasiona una contaminación visual e impacto ambiental en cada una de las calles de nuestro distrito y por vivir en una zona donde las lluvias son frecuentes y la

falta de mantenimiento se produce un riesgo a la seguridad física y poniendo a los ciudadanos en grave peligros de incendios que podrían ocasionar esta situación.

La Ley N 3057 fue aprobada por el congreso para la eliminación de los cablea aéreos en un plazo de 2 años y pasen a ser instalados de manera subterránea y también en el cableado aéreo más de la mitad se encuentra en desuso esto debido a que al cortar un servicio se corta el cable y se deja ahí colgando y no se retira de la instalación el cable y las empresas no se preocupan más, esta ley si bien fue aprobada no tiene reglamentación por lo cual como municipio debemos tomar acciones inmediatas porque es un tema recurrente en todo el distrito.

La ley orgánica de municipalidades establece funciones exclusivas de municipalidades distritales relacionadas a servicios públicos de electricidad y telecomunicaciones:

- Autorizar y fiscalizar la ejecución de plan de obras de servicios públicos o privados que afecten la vía pública, zonas aéreas, así como sus modificaciones previo cumplimiento de las normas sobre impacto ambiental lo que incluye a las obras realizadas por las empresas concesionarias de los servicios de electricidad y telecomunicaciones.
- Normar, regular y otorgar autorizaciones derechos y licencias y realizar fiscalizaciones de la construcción de las estaciones radioeléctricas y tendido de cables de cualquier naturaleza, lo cual incluye la instalación del cableado aéreo por parte de las empresas concesionarias de los servicios de electricidad y telecomunicaciones.



Es fundamental una decisión y voluntad política para la solución de este problema ya que el cableado aéreo forma un enmarañado de cables que afectan el ornato y generan un impacto ambiental en la ciudad y las empresas continúan instalando estos cables generando un peligro constante y eminente para la población por lo cual plateamos los siguiente:

- A través de una ordenanza municipal se establecerá un ordenamiento y el retiro del cableado aéreo en desuso de las calles, avenidas y plazas en un tiempo de 4 meses a partir de su aprobación siendo el municipio quien apruebe el cronograma de trabajo para el retiro de cableado en desuso y esto con el fin de mejorar el ornato y la seguridad de los ciudadanos.
- En caso del incumplimiento de dicha ordenanza por parte de las empresas de telecomunicación se fijarán un cuadro de infracciones y sanciones de la municipalidad

- Generar un plan de acción para que se proceda el retiro y sustitución de las instalaciones de cableado existentes al tendido subterráneo que debe realizarse en un plazo no mayor de 3 años a partir de su aprobación por parte de la municipalidad
- Los operadores y proveedores de telecomunicación se encontrarán obligados a brindar
  el mantenimiento de la infraestructura a su cargo y comprende el cambio, pintado y
  limpieza de los elementos y componentes o accesorios de la infraestructura de
  telecomunicación tales como postes, anclas suministros elementos de sistema radiante,
  cajas terminales, armarios de distribución entre otros.
- Supervisión y fiscalización que los cableados aéreos de telecomunicación no se encuentren sobre los cableados de energía eléctrica debiendo respetar las distancias de seguridad exigidas por el código nacional de electricidad, en caso que esto suceda se obligara su ordenamiento y retiro evitando el riesgo eléctrico.

## **5.3.** NUESTROS AMIGOS DE 4 PATAS

En la actualidad no existen leyes sobre tenencia responsable de mascotas, solo contamos con ordenanzas contempladas por la Ley General de Salud que tienen como objetivo principal evitar la propagación de enfermedades como consecuencia de la crianza irresponsable de mascotas. Estamos hablando de la Ley 26842 (Artículo 87) y la Ley 27596 (Artículo 37).

A su vez se promulgo la Ley 30407 - Protección y Bienestar Animal, que contempla el siguiente principio: "El estado establece las condiciones necesarias para brindar protección a las especies de animales vertebrados domésticos o silvestres y para reconocerlos como animales sensibles, los cuales merecen gozar de buen trato por parte del ser humano y vivir en armonía con su medio ambiente."

A la fecha algunas municipalidades en nuestro país aseguran incentivar la Tenencia Responsable de Mascotas, aunque no se haya desarrollado una ley que contemple esta serie de principios.

La Tenencia Responsable de Perros o Gatos no solo garantiza una convivencia armoniosa entre los dueños y sus mascotas, sino también se asegura que se cumplan con las medidas sanitarias adecuadas para el bienestar de toda la comunidad.

En Wanchaq observamos una gran cantidad de perros callejeros, pero también observamos una buena cantidad de mascotas debidamente identificadas y con calidad de vida. Es por ello que sugerimos lo siguiente como objetivos principales:

## **Propuestas:**

## 5.3.1 CONSULTORIO VETERINARIO MUNICIPAL:

La "salud pública veterinaria" es un término que empleó la OMS por primera vez en 1946 con la intención de determinar un marco programático que abarcara todas las actividades de salud pública y que tuvieran que ver con la medicina veterinaria, en el contexto de la protección y mejora de la salud humana.

- Reapertura del consultorio veterinario municipal del distrito de Wanchaq, que será
  dirigida por un staff de médicos veterinarios que brindaran la atención a las mascotas de
  los vecinos Wanchinos a costo social con la finalidad de tener una tenencia responsable
  y una salud publica optima del distrito.
- Los perros y gatos que se encuentra en estado de abandono en el distrito pueden difundir enfermedades al no estar vacunados y ser portadores de bacterias, parásitos y agentes zoonóticos, buscando alimentos rompen bolsas de basura o comportarse de manera agresiva pero también siendo muchas veces víctimas de maltrato

y accidentes por eso con el apoyo de la veterinaria publica y en coordinación con la policía, y diferentes instituciones que albergan perros callejeros, plantearemos la iniciativa de servicios de esterilización para perros y gatos en situación de abandono como política de salud pública y en coordinación con los centros de rescates caninos fomentaremos la adopción responsable de nuestros amigos de 4 patas por parte de los vecinos Wanchinos al cual se le brindara toda la información sobre la crianza de mascotas.

Se continuará con las campañas de mascotas que trabaja municipalidad de Wanchaq
 como las de desparacitación para evitar contagios de enfermedades zoonóticas.

## 5.3.2. TACHOS PARA LAS HECES DE ANIMALES

• Las plazas y parques del distrito son lugares de recreación para mascotas de familias responsables, es por ello que vamos a implementar tachos para excretas de canes creando consciencia sobre recoger las heces de las mascotas para mantener limpio el distrito y cuidar la salud de los Wanchinos sobre todo en los niños que juegan en los parques entendiendo, que las heces de los perros contienen parasitos que al no ser recogidos se diseminan al medio ambiente pudiendo contaminar a las personas y animales mediante la respiración.

## 5.3.3. PORTAR UN REGISTRO DE MASCOTAS RESPONSABLES EN EL DISTRITO:

 Contar con un registro único de mascotas nos ayuda a tener un control de los mismos para evitar que las mascotas sean abandonadas con el tiempo e identificar la población canina en el distrito y establecer controles estadísticos, sanitarios y epidemiológicos.

- La municipalidad a través del consultorio veterinario fomentara la campaña de implantes de microchip para la identificación de nuestras mascotas en caso de pérdida, robo y accidente
- Una escuela de adiestramiento canino en cual sugerimos ocasionalmente lanzar talleres de adiestramiento canino para mejorar la conducta de nuestras mascotas mediante el aprendizaje guiado y evitar accidentes en lugares públicos. La obediencia básica canina es una parte del adiestramiento del perro que se basa en realizar diferentes ejercicios y en fomentar comportamientos positivos para garantizar la buena conducta y facilitar la convivencia entre los humanos, los perros y otras mascotas.

# 6. WÁNCHAQ SUSTENTABLE Y TECNOLÓGICO

- a. Implementación del Plan de Ecoeficiencia en la Municipalidad Distrital de Wanchaq con la adecuación de medidas de ecoeficiencia que tiene como efecto el ahorro en el gasto público. Las medidas de ecoeficiencia permiten la mejora continua del servicio público, mediante el uso de menores recursos, así como la generación de menos impactos negativos al ambiente. Algunas medidas de ecoeficiencia serían el ahorro de papel y materiales conexos, ahorro de energía, ahorro de agua, segregación y reciclado de residuos sólidos.
- b. Implementación de parques ecológicos y autosustentables, con paneles solares que generen energía para el alumbrado público del espacio público y además pueda dotar de energía para aquellas personas que requieran cargar sus celulares, tablets, laptops,

- etcétera, esto con la finalidad de que los espacios públicos del distrito sean inclusivos, seguros y autosustentables.
- c. Forestación y tratamiento de áreas verdes y parques para el incremento de densidad verde, a partir de la utilización de especies nativas y crear pequeños jardines botánicos para el disfrute y conocimiento de nuestro patrimonio natural por parte de los vecinos Wanchinos.
- d. Gestionar con Seda Cusco para el cambio paulatino de las tuberías y mantenimiento de los reservorios para que el agua que llegue a las casas de la población Wanchina sea de calidad.
- e. Un Wanchaq con el uso de las nuevas tecnologías a favor de los vecinos del distrito convirtiéndose una ciudad inteligente con la instalación de puntos wifi con internet de alta velocidad de uso gratuito en plazas, parques y alamedas
- **f.** Colocación de módulos con sensores de calidad de aire que detectan y miden el nivel de la contaminación ambiental en plazas parques y alamedas obteniendo un mapa de contaminación con la finalidad que los vecinos puedan estar informados que aire respiran y la municipalidad pueda fiscalizar los espacios contaminantes.

## III. PLAN EDUCACION, RECREACION, DEPORTE Y CULTURA

#### 1. PLAN DE EDUCACIÓN:

La educación es un derecho humano para todos, a lo largo de toda la vida, y que el acceso a la instrucción debe ir acompañado de la calidad.

La educación permite la movilidad socioeconómica ascendente y es clave para salir de la pobreza. Durante la última década, se consiguieron grandes avances a la hora de ampliar el acceso a la educación y las tasas de matriculación en las escuelas en todos los niveles, especialmente para las niñas. No obstante, alrededor de 260 millones de niños aún estaban fuera de la escuela en 2018; cerca de una quinta parte de la población mundial de ese grupo de edad. Además, más de la mitad de todos los niños y adolescentes de todo el mundo no están alcanzando los estándares mínimos de competencia en lectura y matemáticas.

En 2020, a medida que la pandemia de la COVID-19 se propagaba por todo el planeta, la mayor parte de los países anunciaron el cierre temporal de las escuelas, lo que afectó a más del 91 % de los estudiantes en todo el mundo. En abril de 2020, cerca de 1600 millones de niños y jóvenes estaban fuera de la escuela. Igualmente, cerca de 369 millones de niños que dependen de los comedores escolares tuvieron que buscar otras fuentes de nutrición diaria.

Nunca antes habían estado tantos niños fuera de la escuela al mismo tiempo, lo que altera su aprendizaje y cambia drásticamente sus vidas, especialmente las de los niños más vulnerables y marginados. La pandemia mundial tiene graves consecuencias que pueden poner en peligro los avances que tanto costaron conseguir a la hora de mejorar la educación a nivel mundial.

La UNESCO ejerce el liderazgo mundial y regional en materia de educación, refuerza los sistemas educativos en el mundo entero y responde a los desafíos mundiales mediante la enseñanza, con la igualdad de género como principio subyacente.

Su labor abarca el desarrollo educativo, del preescolar a la educación superior e incluso más allá. Entre los temas figuran la ciudadanía mundial y el desarrollo sostenible; los derechos humanos y la igualdad de género; la salud, el VIH y el SIDA, y el fomento de la enseñanza técnica y la formación profesional. (Fuente: UNICEF - ONU)

#### **PROPUESTAS:**

- Creación de una academia Pre-Universitaria. Ante la falta de recursos económicos por parte de jóvenes preuniversitarios, implementaremos una academia municipal particular para la preparación de ingreso a las universidades.
- 2. Bibliotecas Virtuales, debido a la deficiencia de recursos de bibliografía accesible para todos, vamos a repotenciar las bibliotecas físicas y biblioteca municipal virtual al servicio de todos los niños y vecinos del distrito.
- 3. Debido al aumento en los índices de Bullying y acoso en los colegios priorizaremos campañas contra bullying para generar espacios de confraternidad entre los estudiantes
- 4. Ante el déficit de Infraestructura e información para el retorno a clases después de la pandemia COVID 19, proponemos fiscalizar y verificar la infraestructura de los centros educativos, con el apoyo de entidades representativas, para evitar accidentes y los alumnos tengan calidad de estudio.
- 5. Escuela para Padres, ante la falta de atención hacia los hijos de los padres y la rutina diaria, vamos a trabajar de la mano con los centros educativos Nacionales y

- particulares del distrito de Wanchaq en convenio y apoyo del colegio de Psicólogos del Perú, talleres de formación y ayuda para padres.
- 6. La educación Sexual en nuestra sociedad, aun es considerado tabú el tema de Planificación Familiar, de acuerdo a las estadísticas tenemos un alto índice de embarazos no deseados entre los 13 y 17 años. Es por ello qué proponemos hacer campañas de Planificación familiar en Adolescentes y Jóvenes junto a un Manual de uso de anticonceptivos.

## 2. Promoción de Deporte y Recreación

Posicionar el deporte y la recreación no solo como un derecho si no como un estilo de vida saludable donde existirá la participación comunitaria y de convivencia actuando las instituciones deportivas y sociales del distrito

- Realizar convenio institucional entre el municipio y el Instituto Peruano de Deportes
  para impulsar la formación y preparación deportiva en los deportistas y ciudadanos
  wanchinos en las diferentes disciplinas deportivas
- Hacer de la práctica del deporte para el fortalecimiento de los valores como la colaboración, solidaridad, igualdad entre todos, el juego limpio y la no discriminación
- Campeonato Inter barrios para generar cercanía vecinal (identificación y promoción del nuevo talento en diversas disciplinas deportivas)
- Actualmente no existe cercanía vecinal en el distrito de Wanchaq.
- Ante la falta de actividades de desarrollo mental para público en general, vamos a introducir talleres de Ajedrez y campeonatos municipales de ajedrez

- Campeonatos Inter colegios para la salud mental, física y la carencia de relaciones humanas a raíz de la cuarentena causada por el COVID 19, es importante socialización y cooperación entre los niños de los diversos colegios del distrito.
- Promover recreación infantil que también se vieron afectados ante la cuarentena,
   todavía no pueden salir a centros recreativos para cuidar su salud mental.
- Vacaciones Útiles para niños y jóvenes en los meses de vacaciones con actividades recreativas que mantengan la mente y el cuerpo sano
- Concurso de Dibujo y Pintura para desarrollar el talento artístico de los niños, adolescentes, jóvenes y adultos Wanchinos.

## 3. PROMOCIÓN DE LA CULTURA

- Auspiciar concursos que incentiven la investigación, el arte, la literatura y los conocimientos tecnológicos, científicos y humanísticos
- Concurso municipal de Bandas de Garaje para apoyar las bandas de jóvenes cusqueños y difundir sus talentos
- Corso alegórico Wanchino para celebrar nuestro aniversario como distrito
- Creación del Grupo Sinfónico municipal con convenio con el instituto superior de música Leandro Alviña Miranda
- Programas culturales dirigidos a nuestra población vulnerable.

## 3.1. CREACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA Y LA JUVENTUD

En el distrito de Wánchaq se necesita tener una casa de la cultura que sea un espacio de convivencia y expresión artística de nuestra comunidad, que promueva encuentros para la práctica de la lectura y música entre los jóvenes fortaleciendo los proyectos artísticos y culturales de nuestros artistas del distrito en cual deben brindar los siguientes servicios:

- Exposiciones artísticas de esculturas, fotografías, pinturas
- Talleres en teatro, danza, expresión corporal, músicas en todas sus expresiones
- Talleres formación artística y artes plásticas para jóvenes y adulto mayor
- Actividades comunitarias
- Biblioteca, ludotecas y videotecas
- Formación de grupos artístico
- Talleres de liderazgo, formación ciudadana capacitación laboral y empresarial a la juventud wanchina.
- Festivales artísticos
- Espacios para nuestros jóvenes donde puedan realizas sus foros de reunión
- Apoyo a proyectos culturales de grupos o colectivos de artistas locales
- Preservación y difusión de patrimonio cultural
- Ferias de libros

#### IV. PLAN DE SALUD

#### 1. PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD

- a. Implementar actividades y campañas para disminuir la tasa de desnutrición infantil fortaleciendo el programa de vaso de leche.
- b. Establecer un programa de prevención y promoción de la salud enfocados a los grupos de edad mas vulnerable realizando pruebas y detección de riesgos en obesidad , . diabetes , hipertensión arterial y otros.
- c. Campañas de atención de salud gratuitas
- d. Implementación de concientización sobre la prevención y detección del cáncer de mama, cervicouterino y de próstata
- e. Fiscalizar el consumo de comida en los colegios por parte del programa QaliWarma para la disminución de la desnutrición infantil.
- **f.** Concientización en los colegios sobre la importancia de la vacunación en general
- g. Recreación de espacios de relajación dónde las personas puedan practicar gratuitamente (yoga, baile)
- h. Creación de parques inteligentes con gimnasios y entrenadores en línea
- i. Controles periódicos de laboratorio con pruebas básicas como Flu
- j. En coordinación con la fiscalía y el colegio odontológico de Cusco se realizara una lucha frontal contra él empirismo en la odontología sobre guardando la salud de los vecinos y protegiéndolos de los dentistas bambas.

k. Programa NIÑOS SIN CARIES, que será orientado a los niños wanchinos de 4 a 12 años y en convenio con el colegio odontológico de cusco se realizaran los tratamientos de manera integral.

## 2. PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES DE SALUD MENTAL

- a. Creación de un centro de salud mental comunitario gratuito para la población wanchina
- b. Concientización de la importancia de la salud mental tanto en colegios como con mensajes publicitarios.
- c. Desarrollar ferias de salud mental contra las adicciones
- d. Fortalecer la salud mental de la población implementado estrategias para reducir las secuelas de la pandemia

#### 3. PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR

Nuestra propuesta velara por el adulto mayor brindándole servicios que atiendan sus necesidades y derechos fundamentales.

- a. Apertura de casas para el adulto mayor donde se puedan dictar talleres y realizar actividad física totalmente gratuitas.
- b. Campañas de vacunación contra el COVID, influenza y neumonía
- c. Campañas de prevención por barrios para la detección temprana y seguimiento de enfermedades crónicas
- d. Organización constante de actividades físicas como caminatas, ejercicios de respiración, bicicleteadas, Tai chi y viajes de recreación con nuestros adultos mayores

#### V. PLAN ECONOMICO

## 1. PROGRAMA DE IMPULSO A LA AUTOSOSTENIBILIDAD Y CRECIMIENTO

## EMPRESARIAL DE AMBULANTES, INFORMALES Y MYPES

Se propone Implementar un Programa de apoyo para las poblaciones que ejerce el comercio informal y ambulatorio y MYPES en la ciudad de Cusco – Distrito de Wanchaq, llevándolos hacia la autosostenibilidad y crecimiento.

# **Objetivo general:**

Implementar un Programa de apoyo integral para los y las comerciantes que ejercen el comercio informal y ambulatorio o tienen un MYPE en la ciudad de Cusco – Distrito de Wanchaq, llevándolos hacia la autosostenibilidad y crecimiento empresarial.

Ejes de intervención

- **Eje 1:** Identificación y habilitación de nuevos espacios temporales o permanentes para el comercio con la finalidad de reducir la aglomeración de comerciantes ambulantes o informales en puntos cercanos a vías de alto tránsito del distrito, con una visión de Barrio Comercial.
- **Eje 2:** Programa de capacitación empresarial y alfabetización digital; así como la asistencia técnica para la transformación comercial y autosostenibilidad de los negocios.
- Eje 3: Diagnóstico y caracterización del emprendedor o emprendedora para identificar necesidades de capacitación, potencial de empleabilidad para diseñar la estrategia a implementar.
- **Eje 4:** Creación de Mercado virtual (marketplace) municipal para que sirva de vitrina para acercar oferta y demanda de productos de las MYPEs y emprendedores y emprendedoras.

## Aspectos básicos de ejes:

EJE 1: Identificación y habilitación de nuevos espacios temporales o permanentes para el comercio con la finalidad de reducir la aglomeración de comerciantes ambulantes o informales en puntos cercanos a vías de alto tránsito del distrito, con una visión de Barrio Comercial.

Esta fase podrá contemplar entre otros, las siguientes actividades:

- a. Elaboración del plan de acción, que incluya la identificación de Lideres y organizaciones de los comerciantes.
- b. Identificación y selección de los espacios públicos temporales/permanentes previamente identificados por la Municipalidad para la reubicación de los comerciantes. Se deberá establecer coordinaciones con galerías, centros comerciales, mercados existentes que tengan locales o puestos disponibles (levantar información) sin arrendar o cerrados, a fin que puedan ofrecerlos para alquiler a tarifas accesibles para los comerciantes. Incorporar un componente de Asociatividad a fin de que puedan conjuntamente acceder al arriendo de locales comerciales con establecimiento fijo. También identificar espacios feriales itinerantes. Estas ferias deben tener una adecuada difusión ya que justamente el flujo de visitantes suele ser una de las razones para la ubicación de ambulantes en zonas de alto tránsito.
- c. Elaboración de Plan de Lanzamiento y marketing del Nuevo espacio de reubicación con enfoque de Barrio Comercial y fechas comerciales emblemáticas. Incluye la estrategia de seguimiento y evaluación del plan de acción elaborado. Deberá tenerse en cuenta campaña de sensibilización para los compradores a fin de reducir la incidencia de compra a comerciantes ambulantes o informales.

1.4 EJE 2: Programa de capacitación empresarial y alfabetización digital; así como la asistencia técnica para la transformación comercial y autosostenibilidad de los negocios.

Esta fase podrá contemplar entre otros, las siguientes actividades:

- a. Módulo de alfabetización digital para los comerciantes. Esta actividad, a cargo de los especialistas en alfabetización digital, tiene como fin el identificar las necesidades respecto de las herramientas digitales disponibles en el mundo empresarial moderno, que pueden ser implementadas por los comerciantes. Se deberá acompañar el proceso de implementación.
- b. Módulo de Gestión Empresarial. Esta actividad, a cargo de los especialistas en gestión empresarial, tiene como fin ayudar a desarrollar habilidades de gestión empresarial en los ámbitos claves de una empresa: Estrategia empresarial, marketing y ventas, contabilidad y finanzas, producción y calidad, etc. Ello en función a las necesidades de capacitación que se identifiquen en los emprendedores y emprendedoras. Incluirá la respectiva asistencia técnica para su adecuada implementación.
- c. Planes de Negocio para el éxito empresarial. Esta actividad, implica la capacitación y asesoramiento para el desarrollo de planes de negocios y diseño de marcas para los comerciantes de las zonas identificadas, a fin de promover su formalización (y que dejen el comercio ambulatorio) y la sostenibilidad de sus negocios.
- d. Se recomienda articular este Eje con alguna Incubadora de negocios de alguna Universidad.
- 1.5 Eje 3: Diagnóstico y caracterización del emprendedor o emprendedora para identificar necesidades de capacitación, potencial de empleabilidad para diseñar la estrategia a implementar.

- a. Elaborar diagnóstico socioeconómico y comercial de los comerciantes ambulantes y de puestos fijos. Este estudio además permitirá el acercamiento y empadronamiento de comerciantes para en base a resultados del mismo, retroalimentar y mejorar la intervención. Será además una oportunidad de acercar a los estudiantes de carreras de negocios que podrán participar en un marco de Programa de Voluntariado y/o Practicas Pre y Profesionales.
- 1.6 Eje 4: Creación de Mercado virtual (marketplace) municipal para que sirva de vitrina para acercar oferta y demanda de productos de las MYPES y emprendedores y emprendedoras.
  - a. A partir de la Pandemia por Covid19, se ha visto el cambio y potencialidad que tienen las tecnologías digitales para el desarrollo y sostenibilidad de los negocios. Los pequeños emprendedores y emprendedoras no siempre cuentan con la capacidad de poder generar sus propios canales de venta digital. Ante ello, se propone que la municipalidad genere un Marketplace municipal que permita ser vitrina o Bolsa para la oferta de bienes y también servicios a la ciudadanía en general. La participación en este Marketplace, sería como punto de graduación cuando se haya participado en los Ejes anteriores del presente Programa.
  - b. Asistencia técnica para la participación en el marketplace, desarrollo de marca, imagen gráfica, y formalización financiera, ya que se deberá apoyar la implementación de billeteras de pago electrónica o similares (Tunki, Yape, Visanet, etc).

## 2. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

## **PROPUESTAS:**

Fomentar el empleo y sentar las bases para un mayor crecimiento económico del distrito de Wánchaq que pueda beneficiar a los wanchinos económicamente y sobre todo a los que fueron afectados por la pandemia y la coyuntura social.

- Las trabas burocráticas deben ser mejoradas para lograr la eficiencia en el servicio de trámites administrativos en la Municipalidad Distrital de Wanchaq, sistematizando los procesos administrativos y reformular el TUPA para eliminar los excesos de gestión y procedimientos administrativos.
- Se agilizará la atención al ciudadano mediante la implementación de un sistema de trámite documentario con firma digital.
- La página Web institucional del municipio de Wanchaq debe ser inclusivo siendo accesible para personas con discapacidad visual puedan acceder a la información pública.
- Facilitar la formalización de las empresas acelerando el otorgamiento de licencias de funcionamiento simplificando su procedimiento y reduciendo sus costos lo cual nos permitirá promover y capacitar a los emprendedores para mejorar su productividad y competividad.

Facilitar la búsqueda de empleo mediante la organización y proyecto de la RED
 DE EMPLEOS municipal concertando con el mayor número de empresas que oferten puestos laborales para los Wanchinos.

## **REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS:**

- 1. Plan de Desarrollo Concertado de la Municipalidad de Wanchaq
- 2. Plan Bicentenario el Perú hacia el 2021 MEF
- 3. Plan de Desarrollo Urbano Distrital de Wanchaq
- 4. Propuestas ciclovías por el Banco Mundial de Desarrollo
- Diagnóstico de brechas de infraestructura o accesos a servicios de la municipalidad de Wanchaq
- 6. Plan Nacional de Seguridad Ciudadana MININTER
- 7. Plan Nacional de Seguridad Ciudadana PCM
- 8. Plan Local de Seguridad Ciudadana CODISEC
- 9. Problemática cables aéreos por la defensoría del pueblo
- 10. Las MIPYME en cifras 2020 MINISTERIO DE LA PRODUCION
- 11. Estadísticas en la informalidad INEI y ENAHO 2017 2020
- 12. Ley Orgánica de Municipalidades
- 13. Plan Estratégico de Desarrollo Nacional 2021 CEPLAM
- 14. Políticas de Estado y Planes de Gobierno 2016 2021 ACUERDO NACIONAL
- 15. Pigars 2020-2025
- 16. Educación y Salud UNICEF
- 17. CDC MINSA Centro Nacional de Epidemiología Prevención y control de enfermedades